Cnel. Oviedo, 29 de abril del 2020.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.24/2020 PROVISIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ID 382152; En ese sentido, según acta se presentaron en tiempo y forma los siguientes oferentes:

- **LA EMPRESA DEPÓSITO Y FERRETERIA SAN JOSE DE FABIOLA MARIA MARTINEZ DE FERNANDEZ CON RUC 2442377-7.**
- **El SR. LUIS GUILLERMO FERNANDEZ CON RUC 4036842-4.**
- **EL SR. FELICIANO ROJAS BARRIOS CON RUC 2802544-0.**

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) con ID N° 382152.

APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Que, verificado el acta no se observa observaciones o aclaraciones respecto a las ofertas presentadas.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES ART.-61 DEL DECRETO No.2992/19.

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

TABLA DE PRECIOS:

1)LA EMPRESA DEPÓSITO Y FERRETERIA SAN JOSE DE FABIOLA MARIA MARTINEZ DE FERNANDEZ CON RUC 2442377-7 Y CORREO (deposito_sanjo@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

LOTE	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	**Provisión de artículos de ferretería**	Gs.82.850.000
2	**Provisión de materiales de construcción**	Gs.77.150.000
	TOTAL	Gs.160.000.000

2) El SR. LUIS GUILLERMO FERNANDEZ CON RUC 4036842-4 Y CORREO (luisfb-95@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

LOTE	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	**Provisión de artículos de ferretería**	Gs.83.000.000
2	**Provisión de materiales de construcción**	Gs.77.250.000
	TOTAL	Gs.160.250.000

Marcos E. Alarcón M. Director de Administración
Abg. Jorge Luis Pero Torres Director de Catastro M.C.O.
Abog. Adalberto Aquino Enc. de UOC

3) EL SR. FELICIANO ROJAS BARRIOS CON RUC 2802544-0 Y CORREO (bsemprendimientos@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

LOTE	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	**Provisión de artículos de ferretería**	Gs.83.000.000
2	**Provisión de materiales de construcción**	Gs.77.100.000
	TOTAL	Gs.160.100.000

A CONTINUACION EL COMITÉ PROCEDE A AGRUPAR LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR Y VERIFICAR SI HUBO ALGUNAS CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado las documentaciones presentadas y agrupados de menor a mayor se procede a verificar las planillas de precios a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. En este caso no existen errores aritméticos en las planillas de ofertas presentadas.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en etapas, del oferente segundo mejor en precio en consideración a las normativas vigentes

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Capacidad Financiera y
Evaluación de Experiencia y Técnica

DOCUMENTOS LEGALES	**Fabiola Martínez**	**Luis G.Fernandez**	**Feliciano Rojas**
Personas Físicas		CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE		
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a esta normativa, el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis: **VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

C.P. Marcos E. Alarcón M. Director de Administración
Abg. Jorge Luis Vera Torres Director de Catastro M.C.O.
Abog. Alejandro Aquino Enc. de UOC

Art. 40	Fabiola Martínez	Luis G.Fernandez	Feliciano Rojas
Declaración jurada de no halarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye dentro del formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función publica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De igual forma los oferentes no forman parte del plantel de funcionarios, así mismo no figuran en la base de datos del SINARH.

2. **CAPACIDAD FINANCIERA**

Análisis de los requisitos exigidos en el punto C del PBC Capacidad Financiera, constatándose que los mismos cumplen con los siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación.

3. **EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y TÉCNICA**

Análisis de los requisitos exigidos en el PBC Capacidad Técnica y Experiencia: Se constata de igual forma el cumplimiento de parte de los oferentes con los documentos requeridos.

Acto seguido habiendo realizado la evaluación de las ofertas y siendo la oferta de la firma **DEPÓSITO Y FERRETERIA SAN JOSE DE FABIOLA MARIA MARTINEZ DE FERNANDEZ CON RUC 2442377-7 la** más conveniente se analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
La misma cumple con todos estos requerimientos por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.
En ese sentido, el Art. 65 del Decreto No.2992/19 establece: Criterio de adjudicación.
Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el Artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso (por Lote), ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:***

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Abg. Adolfo Aquino
Enc. de UOC

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.24/2020 **PROVISIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ID 382152** a la firma **DEPÓSITO Y FERRETERIA SAN JOSE DE FABIOLA MARIA MARTINEZ DE FERNANDEZ CON RUC 2442377-7** conforme planilla siguiente y por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

LOTE	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	**Provisión de artículos de ferretería**	Gs.82.850.000
2	**Provisión de materiales de construcción**	Gs.77.150.000
	TOTAL	Gs.160.000.000

Es nuestro informe.

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Abg. Adalberto Aquino
Enc. de UOC